

MISIÓN: Ser la mejor ciudad del país en calidad de vida de sus habitantes, altamente productiva y plenamente integrada al proceso del desarrollo nacional, con altos niveles de competitividad, con residencias, comercios e industrias en equilibrio, con seguridad social, responsabilidad ambiental y con una economía sostenible.



www.villaelisa.gov.py
@munivillaelisapy
@munivillaelisapy
@munivillaelisa

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

La Municipalidad de Villa Elisa cuenta con el portal de Acceso a la Información Pública disponible y a través de la Secretaria General, para dar respuestas a las solicitudes de la ciudadanía que ingresan tanto al Portal o por medio del formulario en formato papel, en el marco de la LEY N° 5282/2014, "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" y su DECRETO Reglamentario N° 4064/215, como así también la LEY N° 5189 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PREVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".-

Que, en el marco de la LEY N° 3966 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Municipalidad de Villa Elisa promueve la participación ciudadana en la gestión municipal a través de las reuniones que realiza el Sr. Intendente con las Comisiones Vecinales en las Plazas Públicas, como también, la actividad "DÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL", las audiencias que realiza de forma periódica en su despacho.-

Así también, la institución continuamente actualiza las redes sociales del municipio @munivillaelisapy en Facebook e Instagram en el cual se encuentran las noticias e informaciones de interés para la ciudadanía en general. Las distintas redes sociales como, y en la línea 0986 735 228 habilitado solo para whatsapp y llamada para las consultas.-

Así también la ciudadanía puede acceder al portal web <https://mail.villaelisa.gov.py/> para acceder a toda la información municipal y lo establecido en cuanto a TRANSPARENCIA MUNICIPAL en la Ley N° 5282 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" y la Ley N° 5189 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".-

Villa Elisa, 01 de Julio de 2.025.-


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

VISIÓN: Gobierno municipal eficiente, participativo, solidario y transparente, que propicie con igualdad de oportunidades el bienestar de los ciudadanos para su desarrollo integral, equilibrado y sostenible

Rohayku
Villa Elisa